



Reine maranois

SELO QVARTO: VETI-  
E MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA.

Maz, y los sres. Dn Juan Guzman Albuquerque  
Dn Juan Ruiz Mathos, Dn Pedro Gomez Thomas, Dn  
Bart. me Carrion Barzen, Dn Gines de Moia, Dn  
Diego Leones, Dn Joseph Albuquerque, y Dn Juan,  
Cano Residores.

Quartel

~~Los~~ Dn Juan Ruiz Mathos Residor y uno de los  
Cavalleros Comisarios de Alojamientos hizo presente  
de esta suya certificacion dada por los Mariscales  
de esta Ciudad por la que consta que los quarteles para  
el hospedaje de la Caballeria se hallan contruidos  
en sitio comodo y apropiado para ello sin que  
su situacion sea motivo para que otros Cavallos se  
enfermen, y si se mantengan robustos, y experimenten  
tandove no ocuparlos otra Caballeria de lo que se sigue  
el perjuicio que el comun experimenta en soportar  
la carga del Alojamiento lo pone en noticia de esta suya  
para que de la providencia que por Combenientes  
tenga, por quien entendido = Acordo que guardando  
dicha certificacion en este libro capitular de ella y de  
este Decreto se deduzca testimonio a la letra y por  
manifiesto que por escripto se haga todo en Plejo  
axado se pare el oficio correspondiente por qualesquiera  
ra a los es. de este Ayuntamiento al Cavallero the-  
niente Coronel del Regim. de Caballeria de extramuros  
ya que existe de quartel en esta suya para que pro-  
videncie la traslacion de los Cavallos y tropa a dichos  
quarteles a fin de que se vea el perjuicio y molestia que

